



Factura: 001-002-000038081

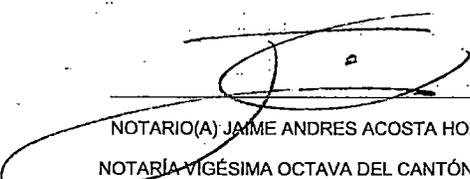


20171701028P01737

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

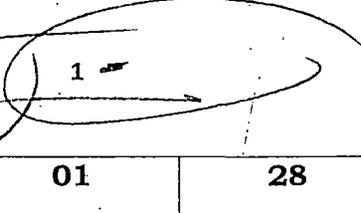


Escritura N°:		20171701028P01737					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2017, (11:58)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION RAMONRVIC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792553938001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		22200.00					

  
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO – ECUADOR

2017	17	01	28	P01737
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE AUMENTO**

**DE**

**CAPITAL Y REFORMA**

**DE**

**ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:**

**RAMON RV INGENIERIA**

**Y**

**CONSTRUCCIÓN RAMONRVIC S.A.**

**CUANTIA: US\$ 22.200**

**DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIEZ DE JULIO DEL DOS.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO – ECUADOR



2

MIL DIECISIETE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR PABLO ALEXIS RAMÓN MARTÍNEZ, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA **RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RAMONRVIC S.A.**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DEL ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACION EJECUTIVO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CALLE MODESTO CHAVEZ OE TRES GUION SEIS CERO OCHO ( OE 3-608) Y CALLE CESAR BORJA, URBANIZACION ALBERTO EINTEIN, SECTOR CARCELEN, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE UNO TRES OCHO OCHO CERO CERO DOS GUIÓN SIETE (171388002-7), CON NUMERO TELEFONICO CERO NUEVE NUEVE TRES NUEVE OCHO SIETE SIETE NUEVE CUATRO (0993987794), CORREO ELECTRONICO: PABLORAMON.RV@GMAIL.COM, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE CIUDADANIA Y CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO – ECUADOR

3

SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RAMONRVIC S.A.**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** EL SEÑOR PABLO ALEXIS RAMÓN MARTÍNEZ, ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, INGENIERO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE **RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RAMONRVIC S.A.**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RAMONRVIC S.A.**, SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN LA NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DEL DR. CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



4

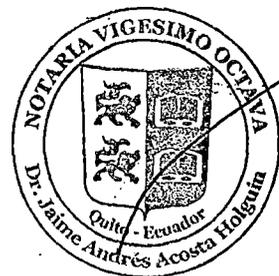
QUITO EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. **DOS**) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE CONSTAN EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, EL SEÑOR PABLO ALEXIS RAMÓN MARTÍNEZ, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, DECLARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RAMONRVIC S.A., DE LOS OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800) ACTUALES, A VEINTE Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23.000); ES DECIR, UN INCREMENTO NETO DE VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22.200), MEDIANTE LA EMISIÓN DE VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTAS (22.200) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE VALOR CADA UNA. EL SEÑOR PABLO ALEXIS RAMÓN MARTÍNEZ SUSCRIBIÓ

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

5

DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16.650) Y ANDRÉS ALONSO ESPÍN PINOS SUSCRIBIÓ CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5.550). EL AUMENTO DE CAPITAL SE REALIZÓ POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, CAPITALIZANDO PARA EL EFECTO LA CUENTA "UTILIDAD POR REINVERTIR Y CAPITALIZAR", DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL CONSTANTE EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, CUYA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, PARA QUE EN ADELANTE ASÍ: **"ARTÍCULO QUINTO.-** EL CAPITAL SUSCRITO ES VEINTE Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23.000), DIVIDIDO EN VEINTE Y TRES MIL (23.000) ACCIONES IGUALES, INDIVISIBLES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1) DE VALOR CADA UNA". **CUARTA.- DECLARACIONES:** EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS ACCIONISTAS QUE HAN SUSCRITO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SON ECUATORIANOS Y QUE LA SUSCRIPCIÓN

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



6

E INTEGRACIÓN DE CAPITAL SE HA EFECTUADO DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO CONSTANTE EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, QUE HA SIDO INCORPORADA A ESTA ESCRITURA PÚBLICA. **QUINTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** EL COMPARECIENTE AUTORIZA AL DOCTOR FRANCISCO ESTEBAN MORALES CALDERÓN, PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS PARA QUE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA PERTINENTE REFORMA ESTATUTARIA QUEDE PERFECCIONADA E INSCRITA, INCLUSIVE LA FACULTAD PARA SOLICITAR AL REGISTRO MERCANTIL LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRANCISCO MORALES CALDERON, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (10436). PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA

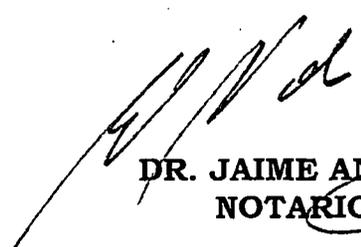
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

7

CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL  
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

  
**PABLO ALEXIS RAMÓN MARTÍNEZ**

C.C. 1713880027

  
  
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION RAMON RVIC S.A.S.  
CELEBRADA EL DIA 5 DE JULIO DE 2017**



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los 5 días del mes de julio del dos mil diez y siete, a las diez horas, en la oficinas ubicadas en la calle Luis Armendáriz N35-44 y avenida Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas, en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento (100%) del capital social pagado, de la siguiente manera:

<b>Nombre de los accionistas</b>	<b>Capital suscrito y pagado</b>
Pablo Alexis Ramón Martínez	US\$ 600,00 = 75%
Andrés Alonso Espín Pinos	US\$ 200,00 = 25%
<b>TOTALES:</b>	<b>US\$ 800,00 = 100%</b>

Los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Presidente de la Compañía.
2. Aumento de Capital Social.
3. Reforma del Estatuto Social

Por petición de los accionistas, preside la reunión el señor Andrés Espín Martínez. Actúa como secretario el señor Gerente General, Pablo Ramón Martínez.

Inmediatamente, se pone a consideración de la asamblea los diferentes puntos del orden del día:

### **1.- Nombramiento de Presidente de la Compañía**

Se pone en consideración de los accionistas la renuncia presentada por el señor Santiago Martínez Echeverría, al cargo de Presidente de la compañía. Luego de algunas deliberaciones, por unanimidad, los accionistas aceptan dicha renuncia y designan como nuevo Presidente de la compañía al señor Andrés Alonso Espín Pinos, por el período estatutario de 5 años. Se autoriza para que por secretaría se extienda el nombramiento correspondiente.

### **2.- Aumento del Capital Social**

Toma la palabra el señor Pablo Alexis Ramón Martínez y manifiesta la necesidad y conveniencia de aumentar el capital social de la compañía a la suma de veinte y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$23.000,00), es decir, un incremento neto de veinte y dos mil doscientos dólares Estados Unidos de América (US\$22.200,00), mediante la emisión de veinte y dos mil doscientas (22.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) de valor cada una. El aumento del capital

sería suscrito por los accionistas de la compañía a prorrata de su actual participación accionaria. Luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve, por unanimidad:

Aumentar el capital social de la compañía a la suma de veinte y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$23.000); es decir, un incremento neto de veinte y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$22.200), mediante la emisión de veinte y dos mil doscientas (22.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), de valor cada una.

Pablo Alexis Ramón Martínez suscribe diez y seis mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$16.650) y Andrés Alonso Espín Pinos suscribe cinco mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.550). El aumento de capital se hace por compensación de créditos, capitalizando para el efecto la cuenta "Utilidad por Reinvertir y Capitalizar", todo de conformidad con el siguiente cuadro de suscripción de capital, cuyas cantidades se expresan en dólares de los Estados Unidos de América:

Nombre de los Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito	Paga por Compensación de Créditos	Capital Luego del Aumento
Pablo Alexis Ramón Martínez	600	16.650	16.650	17.250
Andrés Alonso Espín Pinos	200	5.550	5.550	5.750
<b>Totales:</b>	<b>800</b>	<b>22.200</b>	<b>22.200</b>	<b>23.000</b>

En consecuencia, el aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado.

### 3.- Reforma del Estatuto Social

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas por la junta general, se reforma el artículo quinto del estatuto social, para que en adelante, diga así:

*"Artículo Quinto.- El capital suscrito es VEINTE Y TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$23.000), dividido en VEINTE Y TRES MIL (23.000) acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) de valor cada una."*

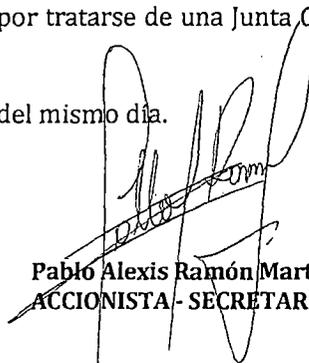
Finalmente, se autoriza al Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que lleve adelante los trámites legales necesarios para que las resoluciones adoptadas por la junta general queden perfeccionadas e inscritas.

Agotada la agenda, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura a su texto, el cual es aprobado sin modificaciones por todos los accionistas, quienes para constancia firman, por tratarse de una Junta General Universal.

Se levanta la reunión a las once horas con veinte minutos del mismo día.



Andrés Alonso Espín Pinos  
ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC



Pablo Alexis Ramón Martínez  
ACCIONISTA - SECRETARIO



## RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION RAMONRVIC S.A.

QUITO, quince de Enero del dos mil quince

Señor(a)  
RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS

Ciudad.-

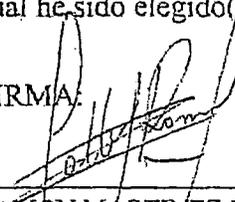
De mis consideraciones,-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION RAMONRVIC S.A., otorgada el día quince de Enero del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGÉSIMO SEXTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS
MARTINEZ ECHEVERRIA SANTIAGO XAVIER
VARGAS AGUILAR MARIA LUISA
ESPIN PINOS ANDRES ALONSO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION RAMONRVIC S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1713880027

1058366



TRÁMITE NÚMERO: 2964

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	610
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	15/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION RAMONRVIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713880027	RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Número de

TRAMITE 6093

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y ocho de Enero del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

*Jennifer Patricia Figueroa Robles*  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES  
DELEGADO POR EL REGISTRADOR  
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
SEGUN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014



JF/mm.-  
Resp.....

RAZÓN CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... *tres*..... FOLIAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOIVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... *3*..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A,..... *10*..... DE..... *Julio*..... DE..... *2017*.....

EL NOTARIO

*J. Acosta*  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
*en*





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792553938001  
RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION RAMONRVIC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION  
REPRESENTANTE LEGAL: RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS  
CONTADOR: MEDINA NUNEZ WILSON JOSE  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2015  
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/01/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/09/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SUBDIVISION Y LOTIZACION DE TIERRAS PARA CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PUBLICO

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: EL BATAN Calle: LUIS ARMENDARIZ Numero: N35-44 Interseccion: AV ELOY AL FARO  
Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 02 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: JUNTO AL RESTAURANTE  
CHIPOTE CHILLON Email: ramonrvingenieria@gmail.com Email: pablo\_ramon\_m@yahoo.es Telefono Trabajo: 022244273

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
	2		2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000680181

Fecha: 09/05/2017 12:54:29 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792553938001

RAZÓN SOCIAL: RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION RAMONRVIC S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: RAMONRVIC S.A	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SUBDIVISIÓN Y LOTIZACIÓN DE TIERRAS PARA CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO  
 ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.  
 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.  
 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.  
 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA.  
 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: EL BATAN Calle: LUIS ARMENDARIZ Número: N35-44 Intersección: AV EL OY ALFARO  
 Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE CHIPOTE CHILLON Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 02 Carretero: S/N Kilometro: S/N  
 Camino: S/N Email: ramonrvingenieria@gmail.com Email: pablo\_ramon\_m@yahoo.es Telefono Trabajo: 022244273

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 15/01/2015	NOMBRE COMERCIAL: RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION
FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:		

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: URBANIZACION M EISTEIN Calle: MOESTO CHAVEZ Número: OE3-608 Intersección: CESAR BORJA Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO EISTEIN HA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N  
 Camino: S/N Telefono Trabajo: 022458138 Email: RAMONRVINGENIERIA@GMAIL.COM

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....*lra*.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....*lra*.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 10 DE JUNO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
 QUITO, ECUADOR

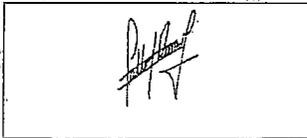


Código: RIMRUC2017000680181

Fecha: 09/05/2017 12:54:29 PM



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1713880027

**Nombres del ciudadano:** RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

**Fecha de nacimiento:** 28 DE JUNIO DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ROMERO FLORES SANDRA ELIZABETH

**Fecha de Matrimonio:** 13 DE JULIO DE 2001

**Nombres del padre:** RAMON MAXIMO ENRIQUE

**Nombres de la madre:** MARTINEZ LIDA MARIANA

**Fecha de expedición:** 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-036-46274



175-036-46274

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

  
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 171388002-7

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-06-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
SANDRA ELIZABETH ROMERO FLORES



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMON MAXIMO ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTINEZ LIDA MARIANA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-12-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-29

E31431224

  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
12 DE ABRIL 2017

003 LISTA N°  
003-247 VOTANTE  
1713880027 CEDULA

RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON  
CARCELÉN PARROQUIA

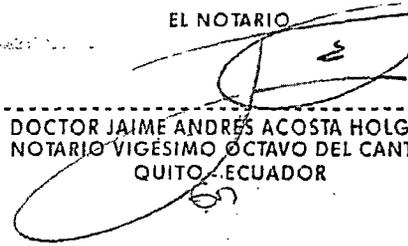
CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
ZONA 2


RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....UN.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....10 DE.....JULIO DE.....2017.....

EL NOTARIO

  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO, ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO – ECUADOR  
G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE:  
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL  
OTORGADA POR: RAMÓN RV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RAMONRVIC S.A.  
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*Jaime Andrés Acosta Holguín*  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

NOTARIO 28<sup>va</sup>

RA...



Factura: 001-002-000029013



20171701026000841

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MÁRGINAL N° 20171701026000841

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2017, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION RAMONRVIC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	228

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES CALDERON FRANCISCO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708967383
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1737

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

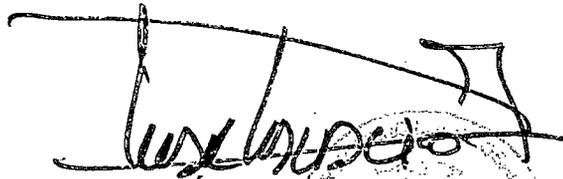
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2032-DP17-2017-VS

# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

**ZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION RAMONRVIC S.A.** de fecha quince de enero del año dos mil quince, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número dos cero tres dos guion DP uno siete guion dos mil diecisiete guion VS, de fecha veinte y dos de febrero del dos mil diecisiete, suscrito por el Doctor Hernan Calisto M, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, y en los términos constantes en la misma, se aumenta el capital "DE LOS OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800); A (US\$23,000) ES DECIR UN INCREMENTO NETO DE VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22.200), MEDIANTE LA EMISIÓN DE VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTAS (22.200) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE VALOR CADA UNA", y se reforma el Artículo Quinto.- Quito, a 19 de Julio del 2.017.- (S.B.)



**DRA. MARÍA DEL PILAR PALACIO FIERRO**  
**NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	36454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3443
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713880027	RAMON MARTINEZ PABLO ALEXIS	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /10/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAMON RV INGENIERIA Y CONSTRUCCION RAMONRVIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 240 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

